

La Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Gobierno del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 124 y 125 fracción II segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 1, 3, 11, 13, 27 fracción I, 30 fracción I, 31, 32, 33 penúltimo párrafo y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 31 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 1, 3, 4, 10, 13, 16, 18 apartado B fracción IV, 31 fracción XLV, XLVI y L y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; en el Oficio No. 048/SMPU/2022 de fecha 18 de enero de 2022, expedido por el C. Secretario de Movilidad y Planeación Urbana del Estado de Nuevo León, que contiene el Acuerdo Delegatorio de Facultades de esta Dependencia, artículos 1, 2, 5, 8, 10, 11 fracción XIII y XVI, 12 fracción XV, 17 fracción III, VI y VIII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Estado, el Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de su SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA procede a efectuar la etapa que a continuación se indica correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **LO-78-T82-919009986-N-2-2023**:

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se efectúa conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 39 y 40 de su Reglamento.

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las **10:00** horas del día **15 de febrero de 2023**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Jurídica, sito en el piso 29 de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

La presente junta de aclaraciones corresponde a la Licitación Pública Nacional No. **LO-78-T82-919009986-N-2-2023** referente a **SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DEL TRAMO SUBTERRÁNEO DEL VIADUCTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, (LÍNEA 3).**

Preside este Acto el C. Lic. Francisco Javier Saldaña López, en su carácter de Coordinador de Evaluaciones y Fallos, de conformidad con lo establecido en el Oficio No. 048/SMPU/2022 de fecha 18 de enero de 2022, expedido por el C. Secretario de Movilidad y Planeación Urbana del Estado de Nuevo León, que contiene el Acuerdo Delegatorio de Facultades de esta Dependencia, artículos 1, 2, 5, 8, 10, 11 fracción XIII y XVI, 12 fracción XV, 17 fracción III, VI y VIII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Estado.

De conformidad con lo establecido en el punto 2.3 de las bases de participación de la convocatoria y con fundamento en lo señalado en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **14 de febrero de 2023**, a las **08:00** horas partiendo de la planta baja de la Torre Administrativa, edificio ubicado en calle Washington 2000, colonia Obrera, Monterrey, N.L., asistiendo a dicho acto los siguientes licitantes:

LICITANTE

REPRESENTANTE

- | | |
|---|--|
| 1.- CONSTRUCCIONES Y REPRESENTACIONES FAVELA, S.A. DE C.V. | C. EDUARDO CERDA |
| 2.- MAK EXTINGUISHER DE MEXICO, S.A. DE C.V. | C. JOSÉ LUIS RAMOS GORDON |
| 3.- SOLER Y PALAU, S.A. DE R.L. DE C.V. | C. RAFAEL VARGAS CARMONA |
| 4.- DESARROLLOS Y SERVICIOS ENARO, S.A. DE C.V. | C. RUDY EMILIO RODRÍGUEZ MACÍAS |

El **Arq. Edgar Acosta Hinojosa, Director de Vías de Comunicación**, persona designada para organizar la visita, comisionó al Ing. Javier Flores Garza para que se trasladara, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3 de las bases, acompañado de los representantes de los licitantes a **TRAMO SUBTERRÁNEO DEL VIADUCTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, (LÍNEA 3)**, para mostrar los lugares exactos en los que se desarrollarán los trabajos, dando por terminada la visita de obra a las 10:00 horas del día de su inicio.

En el presente acto se encuentran presentes los siguientes licitantes

LICITANTE

- 1.- **CONSTRUCCIONES Y REPRESENTACIONES FAVELA, S.A. DE C.V.**
- 2.- **MAK EXTINGUISHER DE MEXICO, S.A. DE C.V.**
- 3.- **ALLANCE ESPECIALISTA EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.**
- 4.- **DESARROLLOS Y SERVICIOS ENARO, S.A. DE C.V.**
- 5.- **ISISA INGENIERIA Y SUMINISTROS PARA INCENDIOS, S.A. DE C.V.**
- 6.- **SOLER Y PALAU, S.A. DE C.V.**

La **Dependencia**, por conducto de la *Dirección de Licitaciones*, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la **CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL**:

1.- Los licitantes deberán de considerar dentro de sus costos el costo del suministro de agua y de energía eléctrica para la ejecución de los trabajos, toda vez que LA DEPENDENCIA en ningún caso proporcionará estos insumos.

2. Asimismo, los licitantes deben considerar en sus costos lo correspondiente a la o las casetas para su superintendente y el residente que designe LA CONVOCANTE y el equipo necesario e indispensable de seguridad para todos y cada uno de los trabajadores para el desarrollo de los trabajos materia de la Licitación.

3.- Se les recuerda a los licitantes que en sus costos deben considerar un seguro de responsabilidad civil por \$3'000,000.00 M.N.

4.- Los licitantes deben prever el sitio en donde resguardarán su maquinaria y equipo de construcción en la zona de ejecución de los trabajos.

5.- Se les recuerda a los LICITANTES que presentan su propuesta, deberán de entregar la misma escaneada, en un CD o memoria USB, en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, que contenga cada uno de los documentos que integran la misma en archivos PDF, escaneados con una resolución de 150 a 200 ppp, en tonos de grises, de tal manera que permita su lectura y resulten archivos con el menor peso posible, esta ya que es necesario subir los documentos que integran la propuesta al sistema Compranet. Los archivos deberán ser individuales por cada requisito (1, 2, 3, etc.), anexo (T 1, T 2, ... E 1, E 2, ... etc.) o apéndice (A 1, A 2, etc.). Estos archivos electrónicos no sustituyen por ningún motivo los documentos físicos que se entreguen en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, por lo que en caso de no haberse presentado los documentos físicos no podrá argumentarse que fueron entregados de manera electrónica para subsanar la omisión, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 fracción XXXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas y los artículos 44, 45 y 61 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas; de igual manera deberá de entregar el catálogo de conceptos cotizado en archivo excel, en un cd o usb, con el fin de realizar de manera más ágil la evaluación de su propuesta.

6.- Igualmente, se les recuerda a los LICITANTES que la proposición deberá ser firmada autógrafamente, o digitalmente cuando se trate de una propuesta electrónica, por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que formen parte de la misma, por lo que no se desechará cuando las demás hojas que la integren o sus anexos carezca de firma o rúbrica, salvo que se trate del PRESUPUESTO TOTAL DE LOS TRABAJOS y los Programas solicitados, los que deberán ser firmados en todas sus hojas autógrafamente.

7.- Asimismo, se les recuerda a los LICITANTES que cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, deberá numerarse de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. En el caso de que alguna o algunas hojas carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición.

8.- También, se les recuerda a los LICITANTES que en el caso de que el licitante entregue información de naturaleza confidencial, deberá expresamente señalarlo por escrito para los efectos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, indicando su fundamento legal. El escrito es libre y dirigido al C. Dr. Hernán Manuel Villarreal Rodríguez, Secretario de Movilidad y Planeación Urbana.

9.- Igualmente, se les recuerda a los LICITANTES que para los efectos de lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberán entregar Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT, la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS y la Opinión de Cumplimiento de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el INFONAVIT. La DEPENDENCIA verificará, durante la evaluación detallada de las propuestas, la autenticidad de los documentos entregados por los LICITANTES escaneando el Código de Respuesta Rápida (Quick Response Code o QR).

10.- En la página 28 de 80 en el punto 3.2.2.- DE LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN EL SOBRE QUE CONTEGA LA PROPOSICIÓN.- A).- PARTE TÉCNICA DE LA PROPUESTA: ANEXO T 7. DECLARACIÓN FISCAL O ESTADO FINANCIERO AUDITADO DEL LICITANTE, **DICE:** Copia simple del Estado Financiero Auditado (Dictaminado) por Contador Público Independiente o Declaración Fiscal Anual, en ambos casos correspondientes al ejercicio inmediato anterior (Enero-Diciembre de 2021), salvo que se trate de empresas de reciente creación en cuyo caso deberán presentarse los Estados Financieros más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta, el cual deberá demostrar el mismo capital contable antes indicado; **DEBIENDO DECIR:** Copia simple del Estado Financiero Auditado (Dictaminado) por Contador Público Independiente o Declaración Fiscal Anual, en ambos casos correspondientes al ejercicio inmediato anterior (Enero-Diciembre de 2022), salvo que se trate de empresas de reciente creación en cuyo caso deberán presentarse los Estados Financieros más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta, el cual deberá demostrar el mismo capital contable antes indicado

11.- En este acto se hace entrega de un catálogo de conceptos corregido EPA-6, identificado como Junta y datado el 15 de febrero de 2023, además de términos de referencia y un plano adicional, mismos que deberán de considerar para la elaboración e integración de su propuesta ya que en caso contrario la misma será rechazada en su evaluación detallada

A continuación, se procede a recibir las preguntas de aquellos licitantes que optaron por asistir al presente acto y quienes desean formular solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos en relación a la convocatoria a la presente licitación, aclarando que se dará respuesta a las preguntas recibidas a través de Compranet y posteriormente las recibidas por escrito:



PREGUNTAS RECIBIDAS A TRAVÉS DE COMPRANET

NO SE RECIBIERON PREGUNTAS A TRAVÉS DE COMPRANET

PREGUNTAS RECIBIDAS EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES

NOMBRE DE LA EMPRESA: SOLER Y PALAU, S.A. DE C.V.

1.- ¿EN QUE CONSISTE EL MANUAL DE COMUNICACIONES DE LAS SEÑALES DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS?

R= ES QUE DESCRIBE EL TIPO DE SEÑALES QUE EMITEN LOS EQUIPOS DE DETECCION Y COMO SE INTERPRETAN PARA LA EJECUCION DE LOS DISTINTOS ESCENARIOS DE INCENDIO POR EL SISTEMA SCADA

2.- ¿A QUE SE REFIEREN CUANDO SE INDICA QUE LA CAPACIDAD DEL TABLERO ES SEGÚN EL NÚMERO DE ESTACIONES?¿COMO SE CONSIDERA?

R= LA CAPACIDAD DEL TABLERO DEBE PODER INTEGRAR LAS SIETE ESTACIONES SUBTERRANEAS A CONTROLAR

3.- FAVOR DE PROPORCIONARNOS MÁS INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE VOCEO CON EL QUE SE CUENTA (FICHAS TÉCNICAS, FILOSOFÍA DE OPERACIÓN Y ARQUITECTURA) E INDICARNOS COMO ES QUE LO QUIEREN INTEGRAR AL SISTEMA DE ALARMA Y DETECCIÓN.

R= EL CONTRATISTA DENTRO DE SU ALCANCE DEBERA PROPONER EL SISTEMA DE VOCEO ADECUADO EN BASE A LA NORMATIVIDAD INTERNACIONAL VIGENTE

4.- INDICARNOS DE FAVOR EN QUE PARTE DEL DOCUMENTO VIENE EL TIPO, TAMAÑO Y NÚMERO DE EXTINTORES, MENCIONA QUE VIENE EN EL ANEXO NO. 1, PERO NO SE ENCUENTRA AHÍ.

R= ESTA INFORMACION SERÁ PROPORCIONADA CON LA INFORMACION ADICIONAL QUE SE ESTARA SUBIENDO A LA PLATAFORMA

5.- INDICARNOS DE FAVOR EN QUE PARTE DEL DOCUMENTO VIENE EL TIPO, TAMAÑO Y NÚMERO DE HIDRANTES (GABINETES), MENCIONA QUE VIENE EN EL ANEXO NO. 1, PERO NO SE ENCUENTRA AHÍ.

R= ESTA INFORMACION SERPA PROPORCIONADA CON LA INFORMACION ADICIONAL QUE SE ESTARA SUBIENDO A LA PLATAFORMA

6.- MENCIONA QUE SE REALIZARÁ MANUALMENTE MEDIANTE EL TABLERO DE DETECCIÓN DE INCENDIOS. ¿REQUIEREN FORZOSAMENTE ESTA ACCIÓN? YA QUE EN UN SISTEMA GENERAL DE A&D SE ACTIVAN DE MANERA AUTOMATICA AL ACTIVARSE UN DETECTOR O UNA ESTACIÓN MANUAL. FAVOR DE PROPORCIONARNOS LA FILOSOFÍA DE OPERACIÓN DEL SISTEMA YA QUE DE AHÍ SE PUEDE DETERMINAR CADA UNA DE LAS FUNCIONES A REALIZAR.

R= LA FINALIDAD DE REALIZAR ESTAS PRUEBAS ES PARA ASEGURAR QUE EL EQUIPO INSTALADO FUNCIONE CORRECTAMENTE; EL CONTRATISTA PUEDE PROPONER ALTERNATIVAS DE PRUEBA PARA LOS EQUIPOS A INSTALAR QUE EN SU MOMENTO SERAN APROBADAS PRO METRORREY

7.- FAVOR DE PROPORCIONARNOS PLANOS DE DONDE SE ESTARÁN CONTEMPLANDO LOS DETECTPRES, ESTACIONES MANUALES, SIRENAS Y TABLEROS.

R= SE ACLARA QUE EL DISEÑO EJECUTIVO, ALCANCE DEL CONTRATISTA, DEBE DE CONTEMPLAR LA INGENIERIA QUE DETERMINE LA UBICACIÓN DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS

8.- SE COLOCARÁ UN PANEL DE ALARMA Y DETECCIÓN DE INCENDIOS EN CADA ESTACIÓN Y ESTOS PANELES SE CONECTARÁN POR MEDIO DE UN NODO PERTENECIENTE AL SISTEMA SCADA AL CUAL SE CONECTARÁ EL PANEL DE ALARMA Y DETECCIÓN DE INCENDIO POR PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN MODBUS Y EL SISTEMA SCADA OBTENDRÁ LA INFORMACIÓN DEL PANEL. ¿ES CORRECTO? ¿COMO SERÁ LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS PANELES Y EL SISTEMA SCADA?

R= SE ACLARA QUE EL DISEÑO EJECUTIVO, ALCANCE DEL CONTRATISTA, DEBE DE CONTEMPLAR LA INGENIERIA QUE DETERMINE COMO SERA LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS SISTEMAS

9.- PODRÁ DE FAVOR INDICARNOS LAS CAPACIDADES DE CADA UNA DE LAS CISTERNAS DE LOS CUARTOS DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO CONTRA INCENDIO.

R= PARA PADRE MIER Y CUAUHTÉMOC LA CAPACIDAD ES DE 135 METROS CÚBICOS; PARA REGINA ES DE 104 METROS CUADRADOS

10.- EN EL PLANO 21-06-10-MM-0001-P0-CONTRA INCENDIO L2-1 INDICAN EN EL PK 248+544 UN CUARTO DE VENTILACIÓN. ¿ESE CUARTO AÚN EXISTE? YA QUE PARECE QUE ESTABA PLANTEADO CUANDO EL TÚNEL TERMINABA EN ESE PK. EN CASO DE QUE SE MANTENGA PODRÍAN PROPORCIONAR EL PLANO 21-06-00-ES-1251.

R= ESTA INFORMACION SERPA PROPORCIONADA CON LA INFORMACION ADICIONAL QUE SE ESTARA SUBIENDO A LA PLATAFORMA

11.- PODRÍAN PROPORCIONAR PLANOS DE LOS NICHOS DE VENTILACIÓN UBICADOS EN LOS INTERTRAMOS.

R= ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA AL LICITANTE GANADOR

12.- ¿CUÁNTOS VENTILADORES SE PLANTEAN EN LOS NICHOS DE VENTILACIÓN DE LOS INTERTRAMOS?

R= ESTA INFORMACION SERPA PROPORCIONADA CON LA INFORMACION ADICIONAL QUE SE ESTARA SUBIENDO A LA PLATAFORMA

4 13.- ¿EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE ESTA LIMITADO A LO CONTENIDO DENTRO DE ESTA LICITACIÓN O DEBERÁ DE SOMETERSE A CONSIDERACIÓN DE LA CONTRATISTA?

vertical
Pais

5

R= SE DEBERA RESPETAR MINIMO LO INDICADO EN LA ESPECIFICACION TECNICA Y EL CONTRATISTA DEBERA PROPONER Y REALIZAR OTROS MANTENIMIENTOS QUE CONSIDERE NECESARIOS

14.- ES ALCANCE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO LA PUESTA A PUNTO DE LAS COMPUERTAS DE LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE.

R= SI ES NECESARIO LA PUESTA A PUNTO DE LAS COMPUERTAS DE LAS UMAS

15.- ¿LA POTENCIA INSTALADA EN LOS VENTILADORES DE 75 HP ES LIMITATIVA O PUEDE VARIAR DEPENDIENDO DEL ESTUDIO REALIZADO DURANTE LA FASE DE INGENIERÍA DE DETALLE?

R= PUEDE VARIAR EN FUNCION DEL DISEÑO EJECUTIVO REALIZADO POR EL CONTRATISTA ENTREGANDO LA MEMORIA TECNICA CORRESPONDIENTE

16.- DICE: "NOTA: EL CONTRATISTA DEBERÁ VERIFICAR LAS CANTIDADES AL REALIZAR SU INSPECCIÓN Y LEVANTAMIENTO DE LO EXISTENTE PARA PROCEDER A REALIZAR EL REEMPLAZO. EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL ANEXO ES ILUSTRATIVO MÁS NO LIMITATIVO"

¿EL CATALOGO ENTREGADO PUEDE MODIFICARSE O AMPLIARSE EN CUANTO A CONCEPTOS SE REFIERE DE ACUERDO CON LO VISTO DURANTE LA VISITA DEL DÍA 14 DE FEBRERO? ES DECIR ¿SE PODRÁ INCLUIR COMPONENTES ADICIONALES Y DETERMINAR LA CUANTIFICACIÓN?

R= SI, NO ES LIMITATIVO Y EL CONTRATISTA PODRA INCREMENTAR COMPONENTES ADICIONALES

17.- SE INDICA UNA POTENCIA DE VARIADOR DE 150 HP, AUNQUE LA POTENCIA DE LOS VENTILADORES ES INDICADA EN 75 HP ¿PUEDEN INDICAR CUÁL ES LA CORRECTA?

R= LA CAPACIDAD DE LOS GABINETES DE CONTROL ESTARA EN RELACION CON LA CAPACIDAD DE LOS VENTILADORES QUE HAYA DETERMINADO EL CONTRATISTA EN SU DISEÑO EJECUTIVO

18.- ¿LOS NIVELES DE PROTECCIÓN INDICADO PARA LOS TABLEROS DE FUERZA Y DTS ES IP64, ESTE GRADO DE PROTECCIÓN PUEDE SER CONSIDERADO COMO IP54 DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE INGENIERÍA DE DETALLE?

R= SI PUEDE SER IP54 BASADO EN SU MEMORIA DE SU DISEÑO EJECUTIVO

19.- LICITACION N2-2023. 2. DE LOS TRABAJOS, 2.2 PLAZO DE EJECUCIÓN, PAG. 5/80. LA DURACIÓN DE LOS TRABAJOS SERÁ DE 240 DIAS CALENDARIO. ¿LA FECHA DE INICIO ES EL 3 O 13 DE MARZO?

R= SE CONFIRMA QUE LA FECHA DE INICIO ES EL 13 DE MARZO DE 2023

20.- LICITACION N2-2023. 1. GENERALIDADES. 1.4 IDIOMA, PAG.14/80, QUE CARASTERISTICAS QUE DEBERAN CUMPLIR LAS TRADUCCIONES SOLICITADAS Y QUIEN SE ENCUENTRA AUTORIZADO PARA REALIZARLAS-

R= UNA VEZ SIENDO EL LICITANTE GANADOR SE LE DARÁN LAS INDICACIONES NECESARIAS

21.- LICITACION N2-2023. REQUISITO 11. EN SU CASO, CONVENIO DE PROPOSICION CONJUNTA PAG. 4/80, PARA EL CASO DE LA PARTICIPACION CONJUNTA PUEDE UNA DE LAS EMPRESAS PROPORCIONAR UNICAMENTE LA MANO DE OBRA PARA LA INSTALACION Y LA OTRA ASUMIR EL RESTO DE LAS OBLIGACIONES; ES DECIR LA FABRICACION, SUMINISTRO Y PRESENTACION DE LAS ESTIMACIONES?
R= DEBERA DE CUMPLIR CON LOS ESTABLECIDO EN EL REQUISITO 11 INCISO D.

22.- LICITACION N2-2023. ANEXO T11, PAG.25/80. CONFIRMAR QUE ESTE REQUISITO TECNICO NO ES APLICABLE EN ESTE PROCEDIMIENTO.
R= DEBERA DE ADJUNTAR ESCRITO O INDICAR EN EL ANEXO LA LEYENDA "NO SE REQUIERE"

23.- LICITACION N2-2023. 6. DEL CONTRATO. 6.1 DE LA SUBCONTRATACION. CONFIRMAR SI ES POSIBLE O NO LA SUBCONTRATACION. EL APENDICE 4 TEXTUALMENTE DICE "NO SUBCONTRATARA"
R= NO SE SUBCONTRATARÁ DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL APÉNDICE A-4

24.- APÉNDICE 3 MODELO DE CONTRATO, PAG. 3. ACLARAR EL IMPORTE DEL SEGURO SOLICITADO. LAS BASES MENCIONAN UNA COBERTURA DE \$3,000,000.00 MXN Y EL MODELO DE CONTRATO DE \$1,000,000.00 MXN
R= SE DEBERÁ DE TOMAR EN CUENTA LO SEÑALADO EN EL PUNTO 6.3 SEGUNDO PARRAFO DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACION.

25.- APÉNDICE 3 MODELO DE CONTRATO PAG. 21, ES OBLIGATORIO AFILIARSE A LA ICIC ?
R= NO ES OBLIGATORIO EN SU CASO

NOMBRE DE LA EMPRESA: MAK EXTINGUISHER DE MEXICO, S.A. DE C.V.

1.- LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO SERÁ EN BASE A LA NOM-002 Y NFPA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ASEGURADORA O UNICAMENTE CONTEMPLA LA NORMATIVIDAD MEXICANA.
R= DEBE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD INTERNACIONAL Y CON LOS REQUISITOS QUE REQUIERAN LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

2.- DENTRO DEL DESMANTELAMIENTO DEL SISTEMA SE CONSIDERA CON RECUPERACIÓN O SIN RECUPERACIÓN.
R= SE CONSIDERA CON RECUPERACION PARA SU ENTREGA EN ALMACEN DE STC METRORREY

3.- DENTRO DE LOS ALCANCES DEL DESMANTELAMIENTO PARA LOS ACREEOS DE LOS MATERIALES, SE CONSIDERA EL APOYO DE LOS EQUIPOS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL METRORREY O SE TIENE QUE CONSIDERE AL SINDICATO.

R= TODAS LAS ACTIVIDADES Y MATERIALES A UTILIZAR EN LOS ALCANCES DEL DESMANTELAMIENTO SON A CUENTA Y CARGO DEL CONTRATISTA

4.- PARA LA CERTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE SOLDADURA SE TIENE QUE CONSIDERAR A UNA ENTIDAD ACREDITADA DEL ESTADO O CON SOLO PRESENTAR LA ACREDITACIÓN DEL CONTRATISTA.

R= CON EL CERTIFICADO DE ACREDITACION DEL CONTRATISTA SIEMPRE Y CUANDO EL CERTIFICADO SE ENCUENTRE VIGENTE

5.- LOS SOPORTES QUE SE CONSIDERARAN YA CUENTAN CON UN ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE OBRA CIVIL POR PARTE DE METRORREY O SE TIENE QUE REALIZAR UN ANÁLISIS ESTRUCTURAL PREVIO.

R= EL CONTRATISTA DEBE ASEGURARSE QUE LOS SOPORTES CUMPLAN ESTRUCTURALMENTE CON LA OBRA

6.- LAS VÁLVULAS MOTORIZADAS SERÁN CONTROLADAS POR EL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA.

R= NO, LAS VALVULAS DEBERAN SER CONTROLADAS POR EL SISTEMA SCADA

7.- LAS ESTACIONES DE MANGUERAS SE DEBEN DE CONSIDERAR DE FABRICACIÓN NACIONAL O DEBEN DE CUMPLIR CON LA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL.

R= LAS ESTACIONES DE MANGUERAS DEBERAN CUMPLIR CON LA CERTIFICACION DE ACUERDO CON LA CERTIFICACION INTERNACIONAL VIGENTE

8.- PARA EL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO EXISTE ALGUNA LIMITACIÓN PARA LA PROPUESTA DE LA SOLUCIÓN EN LA MARCA DEL FABRICANTE.

R= NO, NO EXISTE LIMITACION DE MARCAS

9.- EL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA COMO ESTARÁ CONECTADO POR FIBRA ÓPTICA, ESTARÁ DENTRO DE UNA PLATAFORMA BMS.

R= SI ESTARA CONECTADO POR FIBRA OPTICA A UN SISTEMA DE CONTROL INTELIGENTE QUE ES ALCANCE DEL CONTRATISTA

10.- PARA EL SISTEMA DE BOMBAS CONTRA INCENDIO COMO SE ESTÁN SOLICITANDO QUE TENGAN CUMPLIMIENTO UL/FM Y NFPA 20 DEBERÁ CONSIDERARSE TODA LA RED DE ESTACIONES DE MANGUERAS CON EL MISMO CUMPLIMIENTO.

R= SI, EFECTIVAMENTE

11.- SE DEBE CONSIDERAR ALGUNA INTEGRACIÓN DE FABRICACIÓN NACIONAL O TODO SERÁ EN BASE A LA NFPA 20.

R= TODO EN BASE A LA NFPA 20

12.- LOS TRABAJOS DEL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO SE DEBEN DE CONSIDERAR EN TURNOS DIURNOS O EN UN HORARIO ABIERTO.

R= PARA ACTIVIDADES EN ZONAS QUE AFECTEN LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DEBERAN SER EN HORARIO NOCTURNO PARA EL RESTO DE LAS ACTIVIDADES PODRA SER EN HORARIO ABIERTO

13.- PARA EL DESARROLLO DE LA SIMULACIÓN, SE DEBERÁ CONSIDERAR EN FORMATO BIM..

R= NO

14.- SI SE TUVIERA QUE MODELAR EN BIM, TENDRÍA QUE SER EN LOT350 O ALGUN OTRO.

R= NO APLICA

15.- LOS TRABAJOS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LA OBRA SERÁN DIURNOS O ES HORARIO NOCTURNO.

R= EN HORARIO NOCTURNO PARA NO AFECTAR LA OPERACION

16.- BASES DE LICITACION, REQUISITO 6. EN SU CASO DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE EL LICITANTE O SUBCONTRATISTA TIENE EL CARACTER DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA. EN EL PRIMER PARRAFO MENCIONA QUE SE DEBERA ENTREGAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE ECONOMIA QUE DETERMINE LA ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFESTEMOS LA ESTRATIFICACION SEGÚN EL CÁLCULO QUE DETERMINE LA PAGINA WEB OFICIAL DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA.

R= DEBERÁ ENTREGAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE ECONOMIA Ó AUTORIDAD COMPETENTE

17.- BASES DE LICITACION, ANEXO T11, EN SU CASO TRATANDOSE DE OBRAS DE PAVIMENTO, LABORATORIO ACREDITADO Y PROFESIONAL RESPONSABLE. EN EL PRIMER PARRAFO MENCIONA QUE LOS LICITANTES TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR ESTE ANEXO EN EL QUE DEBERÁN ANOTAR EL NOMBRE DE 2 (DOS) LABORATORIOS ACREDITADOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR UNA CARTA COMPROMISO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE PUEDAN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DE LOS 2 (DOS) LABORATORIOS SOLICITADOS EN LAS BASES. R= DEBERÁN DE ANEXAR ESCRITO O INDICAR EN EL ANEXO LA LEYENDA "NO SE REQUIERE"

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta será la última junta de aclaraciones.

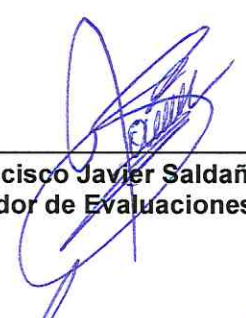
En razón de que se respondieron las preguntas realizadas en esta acto, y no se recibieron preguntas por COMPRANET y, aunado a que los licitantes presentes declaran su conformidad con lo manifestado en el presente acto, se les informa que de conformidad con lo indicado en el artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 39 y 40 de su Reglamento, las modificaciones efectuadas a la convocatoria que incluyen las bases de participación, contenidas en la presente acta, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Se hace constar que a este acto no asistió ningún representante o persona que haya presentado escrito de interés en participar como observador en esta licitación en los términos del artículo 27, penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Así mismo, se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de CompraNet.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las **16:00** horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

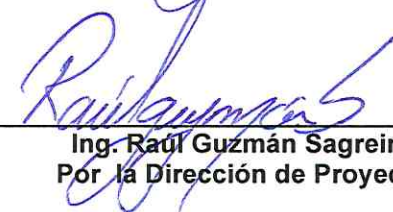
POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA



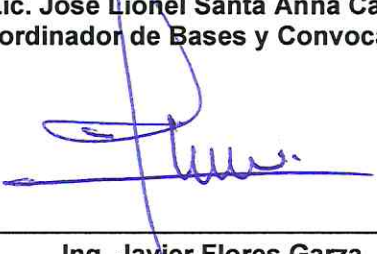
Lic. Francisco Javier Saldaña López
Coordinador de Evaluaciones y Fallos



Lic. José Lionel Santa Anna Carcini
Coordinador de Bases y Convocatorias



Ing. Raúl Guzmán Sagreiros
Por la Dirección de Proyectos



Ing. Javier Flores Garza
Por la Dirección de Vías de Comunicación



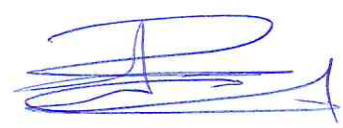
Ing. Luis Jesús Cavazos Ovalle
Por la Contraloría y Transparencia
Gubernamental



Ing. Adrián Gabriel Benavides Garza
Por Sistema de Transporte Colectivo
Metrorrey

La Contraloría suscribe en la presente
acta en calidad de testigo exclusivamente, sin
que esto no certifica por parte de este
Órgano de Control la debida ejecución del proceso
de licitación."

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES



MAK EXTINGUISHER DE MEXICO, S.A. DE C.V.



RAFAEL VARGAS CARMONA
SOLER Y PALAU, S.A. DE C.V.



**DESARROLLOS Y SERVICIOS ENARO, S.A. DE
C.V.**

Samuel Pelayo

**CONSTRUCCIONES Y REPRESENTACIONES
FAVELA, S.A. DE C.V.**

**ISISA INGENIERIA Y SUMINISTROS PARA
INCENDIOS, S.A. DE C.V.**

**ALLANCE ESPECIALISTA EN SISTEMAS, S.A.
DE C.V.**

H

X

E

h

S

P

f

Ramiro

[Signature]

